



## **ACLARACIONES A LAS OBSERVACIONES SOBRE LAS INSTRUCCIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA GM-22-002**

ENEL COLOMBIA agradece las observaciones y solicitudes recibidas en el marco de la Invitación Pública GM-22-002, confirmamos la aceptación de la solicitud enviada por Enel Colombia Generacion mediante correo electrónico el pasado 3 de junio de 2022, donde se ha solicitado la ampliación del plazo de entrega de aclaraciones, se procede a ajustar el cronograma de la convocatoria y se actualizará en el pliego de condiciones definitivo.

De acuerdo con las Instrucciones de Participación de la presente Invitación, a continuación, se hacen las aclaraciones a las observaciones recibidas por los siguientes agentes:

### **CONTENIDO**

ENEL COLOMBIA GENERADOR. .... 1

## **ACLARACIONES A LAS OBSERVACIONES**

### **ENEL COLOMBIA GENERADOR**

#### **Respecto al documento “Términos de referencia”:**

1. En el numeral 3.2 “VALIDEZ DE LA OFERTA MERCANTIL” solicitamos ajustar la misma a 30 días calendario, tiempo en el cual se deberá realizar la aceptación y formalización del contrato.

**RESPUESTA:** Enel Colombia no acepta la solicitud. Se mantienen las condiciones definidas en el numeral 3.2 de los pliegos de condiciones.

2. Solicitamos se indique si aplica algún tipo de impuesto de carácter municipal, departamental y/o nacional a la invitación GM-22-002.

**RESPUESTA:** En los Pliegos de la Invitación GM-22-002, en el aparte correspondiente al Modelo de Oferta Mercantil, numeral Noveno, se pueden encontrar todos los aspectos que en materia Tributaria regirán la relación contractual que surja con ocasión de la aceptación de la Oferta Mercantil.

3. Solicitamos aclarar el plazo para la presentación de las ofertas, ya que en el numeral 1.5 Plazo para la presentación de ofertas establece que deben entregarse a más



tardar el 17 de agosto de 2022 a las 3:00 p.m., no obstante, en el numeral 2. Cronograma de la Convocatoria el plazo establecido es el 15 de junio a las 3:00 p.m.

**RESPUESTA:** Enel Colombia aclara que la fecha para la presentación de la oferta es la fecha definida en el numeral 2 del cronograma de la convocatoria, se actualizará la fecha del numeral 1.5 del pliego de condiciones.

**Respecto a la “Descripción de los productos”:**

1. Solicitamos se aclare si ENEL COLOMBIA acepta la presentación de ofertas alternativas donde el precio de oferta este sujeto a un precio piso, precio techo y prima de riesgo.

**RESPUESTA:** Enel Colombia podrá aceptar ofertas alternativas sujetas a precio piso, precio techo y prima de riesgo, siempre y cuando dicha oferta pueda ser evaluada teniendo en cuenta criterios que permitan hacerla equivalente con las ofertas presentadas a precio fijo.

2. Solicitamos se aclare si ENEL COLOMBIA acepta la presentación de ofertas alternativas donde el precio ofertado este en función del precio de bolsa.

**RESPUESTA:** Enel Colombia podrá aceptar ofertas alternativas en función del precio de bolsa, siempre y cuando dicha oferta pueda ser evaluada teniendo en cuenta criterios que permitan hacerla equivalente con las ofertas presentadas a precio fijo.

3. Solicitamos que ENEL COLOMBIA acepte ofertas con porcentajes diferentes para cada uno de los meses del periodo a ofertar.

**RESPUESTA:** Enel Colombia aceptará ofertas alternativas, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, referente a cantidad, precio, plazo y modalidad de suministro. Respecto de todo lo demás, se debe sujetar a lo dispuesto en los Términos de la Invitación y en el modelo de oferta.

**Respecto a la “Evaluación de las Ofertas”:**

1. Solicitamos se aclare si para la oferta del producto 1, ENEL COLOMBIA tendrá en cuenta ofertas que presenten precios y porcentajes diferentes para cada uno de los meses del periodo solicitado.

**RESPUESTA:** Enel Colombia aceptará ofertas, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, referente a cantidad, precio, plazo y modalidad de suministro. Respecto de todo lo demás, se debe sujetar a lo dispuesto en los Términos de la Invitación y en el modelo de oferta.